

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1815	119643	10/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BELLO E HIJOS LTDA.

RUT EMPRESA: 88397100-0 N°: 0141

REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7386285

QUILICURA CIUDAD:

DOMICILIO: SAN IGNACIO EMAIL: msandoval@transportesbello.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TOLVA FRACCIONADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16 Tara ▶ 19 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SP DE ATACAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA PASO JAMA Destino ▶ PASO JAMA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 24, 23, CH-27

TOTAL DE KM: 820 Fecha Aprox. Viaje: 10/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.58	Total ▶ 3.58
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.86	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.36
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 11.70	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DTKK-49 SemiRemolque ▶ JD-5547 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4	(D) (D)	10	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	18	
PESOS X EJES	5	12	8	12
Nº DE RUEDAS	2	8	1.5	1.5
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA LA FECHA INDICADA. DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. TRANSITAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/09/2012 FECHA HASTA ▶ 13/09/2012

COD AUTENTIFICACION: 372012910-01-2011-030506097

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje